

Acta núm: Fecha:	LE346 13/03/23	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN URGENTE Y EXTRAORDINARIA

Fecha y hora de celebración

13 de marzo de 2023 a las 13:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

D^a. Salud gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

Da. Remedios Aranda Huertas, Letrada Asesora

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoria.

Orden del día

1.-ÚNICO:Expte. 136/22.- Solicitud de rectificación de error material de oferta presentada por la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U. Exp. 2022/136- Suministro de energía eléctrica en media y baja tensión en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos.-



NIF/CIF

****597**

****388**



Acta núm: LE346 Fecha: 13/03/23

Se Expone

<u>ÚNICO</u>.- Solicitud de rectificación de error material de oferta presentada por la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U. Exp. 2022/136- Suministro de energía eléctrica en media y baja tensión en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos.-

Vista la solicitud presentada ENDESA ENERGÍA, S.A.U. en fecha 23 de febrero de 2023, en relación a su oferta económica y atendiendo al informe que emite el Jefe de la Unidad de Alumbrado Publico de fecha de marzo del 9 2022 con daf426d7159205208f55bb266eef501427060976 en el que, entre otros considerandos dice, "En el mercado libre, todo consumidor puede optar por contratar el suministro de energía eléctrica con cualquier comercializador diferente al comercializador de referencia conforme al precio y las condiciones que en su caso pacten ambas partes de mutuo acuerdo." La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no corregir la oferta de ENDESA manteniendo ésta en los mismos términos y condiciones presentadas, continuando con el procedimeinto de licitación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdob

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. Rafael C. Castellano Reyes SECRETARIO D. Eduardo Asensio Leyva
PRESIDENTE







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

41c53b954eccf42889e14bb503c9e4b954327997

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: be82df42898d54bd8c8dc67a1f59d0a97ed4e90b64eac04449bf714c119cacd36ab4fa4f8f41ac1d7fce0

d9b7fcdecb0430d4a192af46faca57fb3d08e021479

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000015094447

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/03/2023 10:18:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 41c53b954eccf42889e14bb503c9e4b954327997

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf